



Expediente: 87/2025

Contrato: CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN DE 220 LICENCIAS DE ANTIVIRUS BITDEFENDER Y 5 DE GRAVITYZONE FULL DISK ENCRYPTION O SIMILAR Y 68 LICENCIAS M365 EMPRESA ESTÁNDAR O SIMILAR” PARA EL AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de Celebración: 29 de enero de 2025 a las 09:00 horas.

Lugar de celebración: Ayuntamiento de Isla Cristina.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Genaro Orta Pérez, Alcalde.

VOCALES

D. Iván Vázquez Romero, Interventor.

Dña. María Parra Faneca, Jefa de Sección SAC.

Dña. M^a Dolores Muñoz Mena, Oficial Mayor-Secretaria.

SECRETARIA

Dña. Isabel María Payán Pinell, Jefa de Negociado Secretaria

Orden del día:

1. Acto de apertura documentación oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
3. Propuesta adjudicación.

Se expone:

1.- Acto de apertura documentación oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):

Se procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confirmación con los





datos que figuran en la plataforma de Contratación, dando conocimiento de los nombres de los licitadores:

- DATAEBRO, S.L., con CIF: B16722027, presentado el día 24-01-2025 a las 14:46 h. (Lote 1).
- DISPROIN LEVANTE, S.L., con CIF: B46589420, presentado el día 28-01-2025 a las 12:14 h. (Lote 2).
- OZEIN CS, S.L., con CIF: B90069337, presentado el día 28-01-2025 a las 16:17 h. (1 y 2)
- MAKESOFT TECHNOLOGIES, SL, con CIF: B84852391, presentado el día 28-01-2025 a las 15:25 h. (Lote 2).

A continuación se comprueba la documentación presentada por los licitadores interesados en la adjudicación del contrato en base a lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y procede a realizar el cálculo previsto en su artículo cuarto.

Se detecta que la mercantil DATAEBRO, S.L., con CIF B84983253, se encuentra incurso en presunción de anormalidad, acordado la mesa el requerir la justificación, lo más ampliamente posible, de la oferta económica presentada conforme exige el artículo 149 de la LCSP.

Presentada por la mercantil en tiempo y forma dicha justificación, se da traslado al servicio técnico responsable para su valoración y podemos concluir que, demostrada la viabilidad de la ejecución del servicio conforme a los pliegos y al importe ofertado, no se encuentra en baja temeraria.

De igual manera, de la proposición económica ofertada al lote 2 por la licitadora DISPROIN LEVANTE S.L, que a continuación se desglosa: Precio Máximo de Licitación (Iva excluido): 36.000€, Importe IVA: 7.560€, Precio Ofertado (Iva incluido): 28.347,84€; se deduce que el Precio Ofertado (Iva incluido): 28.347,84€, no coincide con la suma del Precio Máximo de Licitación (Iva excluido): 36.000€ y el Importe IVA: 7.560€, siendo esto motivo de exclusión al no cumplir con las especificaciones del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares.

A continuación, la mesa concluye admitir a las siguientes mercantiles:

- DATAEBRO, S.L. con CIF B84983253.
- MAKESOFT TECHNOLOGIES, S.L., con CIF B84852391.
- OZEIN CLOUD SERVICES S.L., con CIF B90069337.





.2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

Una vez valoradas por el equipo técnico las proposiciones realizadas a la licitación, éste ha emitido un informe al respecto conforme a los criterios del PCAP:

" INFORME VALORACIÓN PROPUESTAS LICITADORES

Expediente: 87/2025

Contrato: CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN DE 220 LICENCIAS DE ANTIVIRUS BITDEFENDER Y 5 DE GRAVITYZONE FULL DISK ENCRYPTION O SIMILAR Y 68 LICENCIAS M365 EMPRESA ESTÁNDAR O SIMILAR" PARA EL AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA

Se ha tenido en cuenta la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, específicamente sus artículos 145 y siguientes, relativos a la regulación de los criterios de adjudicación de los contratos administrativos. Tras la aplicación de dichos criterios, las ofertas presentadas han obtenido las siguientes valoraciones, sobre un máximo de 100 puntos:

LOTE 1. "Suscripción de 220 licencias BITDEFENDER y 5 DE GRAVITYZONE FULL DISK ENCRYPTION O SIMILAR".

Empresas Licitadoras	Oferta económica	Horas de Formación	Horas de Asistencia técnica	TOTAL PUNTOS
DATAEBRO, S.L.	4.798,20€ 70,00 puntos	80 horas anuales 15,00 puntos	192 horas anuales 15,00 puntos	100
OZEIN SERVICES S.L. CLOUD	6.402,17€ 52,46 puntos	2 horas anuales 0,38 puntos	2 horas anuales 0,16 puntos	53

Tras llevar a cabo un análisis exhaustivo de la propuesta recibida, se propone adjudicar el presente contrato a la empresa **DATAEBRO, S.L** con CIF B84983253 y domicilio en C. Pedro María Ric 2, 2ºK, 50008, Zaragoza. Esta elección se fundamenta en que su oferta económica se ajusta al precio estimado cumple sobradamente con las necesidades planteadas por este Ayuntamiento.





Precio de adjudicación: 4.798,20€ (más IVA), más el 21% de IVA: 1.007,62 lo que supone un total de 5.805,82€ (IVA incluido), más 80 horas anuales de formación y 192 horas anuales de asistencia técnica.

LOTE 2. “Suscripción de hasta 68 licencias M365 EMPRESA ESTÁNDAR O SIMILAR”.

Empresas Licitadoras	Oferta económica	Horas de Formación	Horas de Asistencia técnica	TOTAL PUNTOS
MAKESOFT TECHNOLOGIES, S.L,	31.970,88€ 62,71 puntos	10 horas anuales 10 puntos	36 horas anuales 15 puntos	87,71
OZEIN CLOUD SERVICES S.L,	28.641,60€ 70 puntos	10 horas anuales 10 puntos	4 horas anuales 1,66 puntos	81,66

Tras llevar a cabo un análisis exhaustivo de la propuesta recibida, se propone adjudicar el presente contrato a la empresa MAKESOFT TECHNOLOGIES SL, con B84852391 y domicilio en C/ LOECHES 13 - EL ENCINAR PARQUE EMPRESARIAL, 28925, de Alcorcón (Madrid). Esta elección se fundamenta en que su oferta económica se ajusta al precio estimado, y cumplen sobradamente con las necesidades planteadas por este Ayuntamiento.

Precio de adjudicación: 31.970,88€, mas 6.713,88€ del 21% de IVA, lo que supone un total de 38.684,77€, más 10 horas anuales de formación y 36 horas anuales de asistencia técnica, como así consta en su oferta presentada.”.

3. Propuesta adjudicación.

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Lote 1.

- DATAEBRO, S.L. con CIF B84983253. Propuesto para la Adjudicación: 100 puntos
- OZEIN CLOUD SERVICES S.L., con CIF B90069337. 53 puntos.





Lote 2.

- MAKESOFT TECHNOLOGIES, S.L., con CIF B84852391. Propuesto para la Adjudicación: 87,71 puntos.
- OZEIN CLOUD SERVICES S.L., con CIF B90069337. 81,66 puntos.

A la vista del presente resultado, la Mesa de contratación, por unanimidad, **RESUELVE:**

- Aprobar las valoraciones realizadas de las ofertas admitidas y no excluidas.
- Proponer al órgano de contratación para su exclusión a la mercantil DISPROIN LEVANTE S.L, con CIF: B46589420, por no haber presentado la oferta económica conforme a las estipulaciones reflejadas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
- Proponer al órgano de contratación para la adjudicación del Lote 1, como oferta más ventajosa, a la empresa DATAEBRO, S.L con CIF B84983253, y domicilio en C. Pedro María Ric 2, 2ºK, 50008, Zaragoza, por importe de 4.798,20€, más el 21% de IVA: 1.007,62, lo que supone un total de 5.805,82€, más 80 horas anuales de formación y 192 horas anuales de asistencia técnica, como así consta en su oferta presentada..
- Proponer al órgano de contratación para la adjudicación del Lote 2, como oferta más ventajosa, a la mercantil MAKESOFT TECHNOLOGIES SL, con B84852391 y domicilio en C/ Loeches, 13 - EL Encinar Parque Empresarial, 28925, de Alcorcón (Madrid), por importe de 31.970,88€, mas 6.713,88€ del 21% de IVA, lo que supone un total de 38.684,77€, más 10 horas anuales de formación y 36 horas anuales de asistencia técnica, como así consta en su oferta presentada.
- Requerir mediante comunicación electrónica (Plataforma de Contratación del Sector Público), al licitador que ha presentado la mejor oferta, para que en el plazo máximo de 7 días hábiles a contar desde el envío, presente la documentación previa a la adjudicación conforme al artículo 14.1.b.) del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige la licitación.
- En caso de no cumplimentarse el presente requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, con los efectos determinados en la normativa vigente, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, sin perjuicio de que, conforme a lo dispuesto en el mencionado precepto legal, se le exigirá el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, y sin perjuicio igualmente de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP en relación con las prohibiciones de contratar con el sector público.





Ayuntamiento de
Isla Cristina

Yo, como Secretaria, con el visto bueno del Presidente, firmo a fecha electrónica.

SECRETARIA

PRESIDENTE

